



Informe Secretarial. Informo al Señor Juez que, se recibió a través del correo electrónico institucional respuesta de la Cámara de Comercio de Cartago, Valle, en respuesta a la solicitud de Inscripción de la medida cautelar solicitada por este despacho. Sírvasse disponer lo que corresponda. Obando, Valle, enero 16 de 2024.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

AUTO No. 0017

Obando, Valle del Cauca, enero dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: **Pone En Conocimiento**
Demandante: Banco de Bogotá NIT. 860.002.964-4
R.L. Cesar Euclides Castellanos Pabón
Demandado: John Hilton Espejo Ruiz C.C No. 94.435.002
Radicación: 76-497-40-89-001-**2023-00239-00**

En los términos del informe de secretaría que antecede, y una vez revisado el expediente digital se advierte oficio allegado por la Cámara de Comercio de Cartago Valle, con relación a la inscripción de la medida cautelar decretada por este despacho judicial, por lo que se ordena poner en conocimiento a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez



Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle.
Carrera 1 N° 3-41, teléfono Celular y WhatsApp: 3001800807
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co



Firmado Por:

Alvaro Trochez Rosales

Juez Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **837bf64681a4db3b8416e616815dbaca3c9067e9c7e8e30d9c5647ac7fd18eca**

Documento generado en 16/01/2024 02:31:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RESPUESTA OFICIO NRO. 1331

Camara de Comercio de Cartago <secretariajuridica@camaracartago.org>

Mar 19/12/2023 10:32 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle del Cauca - Obando <j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (753 KB)

S2296.pdf;

Cartago Valle, 14 de diciembre de 2023

Doctor:
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Calle 1 Nro. 3-41
Correo: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2053222
Obando Valle



Asunto: Respuesta AUTO N° 1331, RAD No. 76-497-40-89-001-2023-00239-00,
Proceso: EJECUTIVO POR SUMA DE DINERO DE MENOR CUANTIA, Demandante:
BANCO DE BOGOTA, Demandado: JOHN HILTON ESPEJO RUIZ., recibido el día 17
de noviembre de 2023.

Mary Johana
Correa Osorio
Secretaria Jurídica



📍 Carrera 4 #12-101
☎ (602) 217 99 12 - Ext. 116
📞 314 567 2944

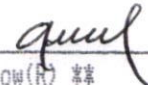


¡Aviso importante!

Para más información sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sus modificaciones las puede consultar en la página web <https://www.camaracartago.org/wp-content/uploads/2022/10/POLITICA-TRATAMIENTO-DATOS-PERSONALES-VIG.pdf>

Cartago Valle, 14 de diciembre de 2023

Doctor:
ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Calle 1 Nro. 3-41
Correo: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2053222
Obando Valle

Firma: 
** DocXFlow(R) **

Asunto: Respuesta AUTO N° 1331, RAD No. 76-497-40-89-001-2023-00239-00,
Proceso: EJECUTIVO POR SUMA DE DINERO DE MENOR CUANTIA, Demandante:
BANCO DE BOGOTA, Demandado: JOHN HILTON ESPEJO RUIZ., recibido el día 17
de noviembre de 2023.

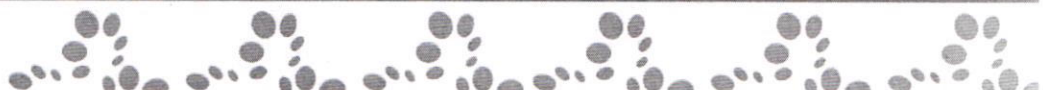
En atención a la solicitud de inscripción de la medida de EMBARGO sobre el
establecimiento de comercio denominado **AFRODITA TIENDA DE BELLEZA Y SPA**,
matrícula No. 104461, de propiedad del señor JOHN HILTON ESPEJO RUIZ,
identificado con cédula de ciudadanía No. 94.435.002 la Cámara de Comercio de
Cartago se permite informar que el día 22 de noviembre de 2023, fue inscrita en el
libro VIII, bajo el número 7298.

- Como constancia de lo anterior, nos permitimos adjuntar el certificado,
donde se observa inscrita la medida, (1 folio).

Atentamente,


DANIELA RIVERA GÓMEZ
Abogada de Registro

Elaboró: Mary Johana Correa Osorio





Cámara de
Comercio de
Cartago

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 14/12/2023 - 10:49:56

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : AFRODITA TIENDA DE BELLEZA Y SPA
Matrícula No: 104461
Fecha de matrícula: 11 de octubre de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CR 5 NRO 2-42
Municipio : Obando, Valle del Cauca
Correo electrónico : pascmacs@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3178006920
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. 1331 del 17 de noviembre de 2023 del Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2023, con el No. 7298 del Libro VIII, se decretó Embargo del establecimiento de comercio, denominado AFRODITA TIENDA DE BELLEZA Y SPA, identificado con matrícula mercantil No.104461, dentro del proceso ejecutivo por sumas de dinero de menor cuantía rad. 2023-00239-00 instaurado por el Banco de Bogotá Nit. 860.002.964-4 en contra de John Hilton Espejo Ruiz c.c. 94.435.002 (propietario).

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9602
Actividad secundaria Código CIIU: G4773
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : - Peluquería y otros tratamientos de belleza - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : JOHN HILTON ESPEJO RUIZ
Identificación : CC. - 94435002
Nit : 94435002-4
Domicilio : Obando, Valle del Cauca
Matrícula/inscripción No. : 10-104460
Fecha de matrícula/inscripción : 11 de octubre de 2021
Último año renovado : 2023
Fecha de renovación : 31 de marzo de 2023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Cámara de
Comercio de
Cartago

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 14/12/2023 - 10:49:56

Este es un ejemplo de certificación que se expide solo para consulta, no tiene validez jurídica

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
